141564 R. Dir. 367/3.828 CAA/ir

Ref: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18.448 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL AREA TERRESTRE DE LOS RECINTOS PORTUARIOS". ADJUDICAR.

.....

Montevideo, 6 de julio de 2016.

## VISTO:

El llamado a Contratación Directa N° 18.448 para el "Servicio Integral de Limpieza del Área Terrestre de los Recintos Portuarios que comprenda la Recolección, Transporte, Acondicionamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos de los Recintos Portuarios, Montevideo, Punta de Sayago, Edificio Sede y de los Buques (a muro o en dique), así como el Retiro por medio de camión barométrico de las Aguas Grises y Negras provenientes de los Buques dependientes del Departamento Montevideo".

### **RESULTANDO:**

- I. Que el día 23 de febrero de 2016 se procedió a la apertura de ofertas de la Contratación Directa de referencia, habiéndose recibido ofertas de las firmas: Ducelit S.A. Aborgama., Taym S.A. Sucursal Uruguay y Teyma Uruguay S.A. y Teyma Gestión Ambiental S.A.- Consorcio Ambiental Puerto del Plata.
- II. Que de la verificación y evaluación de las ofertas se corroboró que las propuestas que cumplen con lo solicitado son las de Ducelit S.A- Aborgama. y Taym S.A. Sucursal Uruguay; y que la propuesta de las firmas Teyma Uruguay S.A. y Teyma Gestión Ambiental S.A- Consorcio Ambiental Puerto del Plata se encuentra incompleta no cumpliendo con todo lo solicitado en el pliego de Condiciones Particulares para la Contratación Directa. Las firmas oferentes Teyma Uruguay S.A. y Teyma Gestión Ambiental S.A-
  - Las firmas oferentes Teyma Uruguay S.A. y Teyma Gestión Ambiental S.A-(Consorcio Ambiental Puerto del Plata), en su nota de presentación solicitan se desglose el 100% de la documentación adjunta en su oferta presentada para la Licitación Pública 17408 para este procedimiento de Contratación Directa N° 18448, cuando por tratarse de un nuevo procedimiento de contratación debió cumplirse con las exigencias del PCP tal cual lo dispone la norma del T.O.C.A.F. en que se ampara Artículo 33, Numeral C, Literal 2. Cada procedimiento es único y cada oferta recibida debe relacionarse con el mismo, compra de los recaudos, garantías depositadas, destacando que para este procedimiento las firmas debieron presentar el Compromiso de Consorcio específico para el mismo.

En el Acto de apertura de ofertas las firmas que componen el futuro consorcio no presentaron los comprobantes exigidos por el Artículo .20.1 del Pliego de Condiciones que rige la presente Contratación de acuerdo a lo dispuesto en el mismo. lo que quedó asentado en el Acta de Apertura labrada.

No presentaron el recibo expedido por la ANP que acredita el depósito de la garantía de mantenimiento de oferta para este procedimiento de Contratación Directa N° 18448, No obstante figura registrado para este procedimiento de contratación por Consorcio Ambiental Puerto del Plata un depósito por

concepto de mantenimiento de oferta de USD 6.000.- efectuado el 23/02/16 11:52:35.

- III. Que del informe técnico surgen los incumplimientos de la propuesta de Teyma Uruguay S.A. y Teyma Gestión Ambiental S.A. (Consorcio Ambiental Puerto del Plata) a lo dispuesto en el PCP, que fueron recogidos en el análisis realizado por la CAA, resultando que sólo las ofertas presentadas Ducelit S.A- Aborgama. y Taym S.A. cumplen con todos los requisitos del PCP.
- IV. Que puesto el informe de C.A.A. a vista evacuó la misma la firma Taym S.A. Sucursal Uruguay S.A.
- V. Que la C.A.A. se expidió al respecto en informe de fecha 27/05/2016 que obra en Actuación 76 de estos obrados, no habiendo encontrado elementos que hicieran variar su informe del 21/04/2016 que obra en Actuación 72 del presente expediente.
- VI. Que se actualizó información contable por la Unidad Presupuestal, informando la misma que la erogación emergente tiene una reserva presupuestal en la solicitud de abastecimiento Nº 12214799 por \$ 14:270.515,34, imputada al programa Puerto de Montevideo, Objeto 278 "De Limpieza Aseo y Fumigación" perteneciente al Grupo 2 "Servicios no Personales" y que además dicho Grupo cuenta a la fecha del 13/06/2016 con una disponibilidad presupuestal de \$ 943:790.295,90 por Presupuesto 2016 (Decreto del Poder Ejecutivo 73/16), adecuado a precios enero-junio/15.

### **CONSIDERANDO:**

Que se comparten las conclusiones arribadas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y su recomendación.

# ATENTO:

A lo expuesto,

El Directorio en su Sesión 3.828, celebrada en el día de la fecha,

#### RESUELVE:

Adjudicar, previa intervención del Tribunal de Cuentas, la Contratación Directa N° ° 18.448 "Servicio Integral de Limpieza del Área Terrestre de los Recintos Portuarios que comprenda la Recolección, Transporte, Acondicionamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos de los Recintos Portuarios, Montevideo, Punta de Sayago, Edificio Sede y de los Buques (a muro o en dique), asi como el Retiro por medio de camión barométrico de las Aguas Grises y Negras provenientes de los Buques Dependientes del Departamento Montevideo", a la firma Ducelit S.A- Aborgama, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 28° del P.C.P., por ser la firma que cumpliendo con los requisitos mínimos solicitados en el P.C.P., su precio mensual comparativo ofertado (PMCO) resulta ser el menor; por un precio mensual del servicio integral (Art.6.1) de \$ 820.000,00 (Pesos uruguayos: Ochocientos veinte mil con 00/100), equivalente, por el período de veinticuatro (24) meses a \$

19:680.000, más los servicios a requerimiento de la ANP (Art.6.2), según el siguiente detalle:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	TOTAL ESTIMADO MENSUAL
a) Servicio camión barométrico -	\$ 2.600	6	\$ 15.600
b) BU1) y BU2)- Retiro de residuos de buques de ultramar en camión	\$ 5.400.	30	\$ 162.000
b) BU3) – Retiro de residuos de de buques de ultramar en volqueta	\$ 4.200	60	\$ 252.000
c) BN1) y BN2)- Retiro de residuos de buques nacional en camión	\$ 4.200	15	\$ 63.000
c) BN3)- Retiro de residuos de buques nacional en volqueta	\$ 2.100	120	\$ 252.000
d) Retiro de residuos del recinto en volqueta	\$ 2.100	30	\$ 63.000
e) Retiro de residuos del recinto en camión	\$ 4.200	20	\$ 84.000
f) Limpieza especial de barredora aspiradora vial	\$ 0,60	50.000	\$ 30.000
Precio Mensual comparativo ofertado (PMCO)			

En un todo de acuerdo a su oferta que luce de fs.1645 a fs. 2426 y al P.C.P. que rigió el presente llamado.

Pase a la Unidad Reguladora de Trámites a los efectos de remitir las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas.

Vuelto, notificar a las firmas oferentes.

Cumplido, cursar a la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

**Fdo:** Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.

Dra. Esc. Alma López – Sub-Gerente Área Secretaría General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.